

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
Impuesto de cobro de predial		X	
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA		
Es un impuesto que debe pagar cualquier propietario de un inmueble.		TES/06	
FUNDAMENTO LEGAL:			
Codigo Financiero Del Estado De Mexico Y Municipios; Art. 113, 114, 115, 116, 117, 166, 173, 175, 181 Y 182.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago predial del año en curso.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
¿SE REALIZA EN LINEA?:	Si	X	No
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		DIRECCIÓN WEB: Tesoreria@Chalco.Gob.Mx	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Es un impuesto que debe pagar cualquier propietario de un inmueble cada año para no hacerse acreedor a multas y recargos. No Aplica	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra Si o NO	COPIAS anotar con número a cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS:			
1.- Último recibo de pago o clave catastral.	Si	0	Código Financiero Del Estado De México Y Municipios; Art. 113, 114, 115, 116, 117, 166, 173, 175, 181 Y 182.
2.- Credencial oficial del titular.	Si	0	
PERSONAS JURÍDICAS:			
1.- Último Recibo de Pago o Clave Catastral	No	0	Código Financiero Del Estado De México Y Municipios; Art. 113, 114, 115, 116, 117, 166, 173, 175, 181 Y 182.
2.- Credenciales oficiales de los titulares.	No	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS:			
1.- Último Recibo de Pago o Clave Catastral	No	0	Código Financiero Del Estado De México Y Municipios; Art. 113, 114, 115, 116, 117, 166, 173, 175, 181 Y 182.
2.- Documentos que acrediten la propiedad (escrituras, boletas de pago anteriores)	No	0	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:			
MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD TELEFÓNICA

<p>1. Asistir a la Tesorería Municipal de Chalco, ubicada en el Palacio Municipal, en calle reforma n°4 Col. Centro.</p> <p>2. Pasar a la ventanilla de Predio, con una copia de credencial de elector o con su recibo del año pasado.</p> <p>3. Después de ello se le dará una boleta de pago, donde se especifica el monto a pagar y donde se puede pagar.</p> <p>4. Acto seguido puede pasar a caja dentro de la tesorería, o ir a pagar al banco de su preferencia, o en el Oxxo o banco Azteca.</p>	<p>1.- Tiene que mandar un correo a https://gobiernodechalco.gob.mx/boletas-en-linea (https://gobiernodechalco.gob.mx/boletas-en-linea), solicitando su boleta predial.</p> <p>2.- Se le pedirán algunos datos, como:</p> <p>a) Nombre completo</p> <p>b) Teléfono</p> <p>c) Correo electrónico.</p> <p>d) Seleccionar boleta a pagar.</p> <p>e) Adjuntar documentación, que acredite el inmueble</p> <p>3.- En cuanto su boleta llegue a su correo, puede proceder a pagarla, en los medios que mencione la misma.</p>	<p>No Aplica</p>							
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>3 Min</p>								
<p>COSTO</p>	<p>Art. 108, 109 Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.</p>	<p>Art. 108, 109 Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.</p>							
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>EFFECTIVO</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1094 1008 1220 1032">No</td> <td data-bbox="1094 732 1220 1008">TARJETA DE CRÉDITO</td> <td data-bbox="1094 456 1220 732">No</td> <td data-bbox="1094 180 1220 456">TARJETA DE DÉBITO</td> <td data-bbox="1094 94 1220 180">No</td> <td data-bbox="1094 94 1220 180">EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td data-bbox="1094 94 1220 180">No</td> </tr> </table>	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No			
<p>DÓNDE PODEMOS PAGARSE</p>	<p>En los bancos con Banorte, Bancomer y Banco Azteca una línea de captura, dentro de las cajas del municipio, en el Oxxo.</p>								
<p>OTRAS ALTERNATIVAS</p>	<p>En las cajas de la tesorería municipal, en los bancos con Banorte, Bancomer y Banco Azteca. Esto por medio de una línea de captura que puede solicitar dentro de la dirección de finanzas y administración o en línea en el portal https://www.municipiodechalco.gob.mx/</p>								
<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</p>	<p>No se puede otorgar información de un precio a aquellas personas que no acrediten el interés jurídico del mismo.</p>								
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</p>	<p>No Aplica.</p>								
<p>DEPENDENCIA U ORGANISMO</p>	<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</p>								
<p>Tesorería Municipal</p>	<p>Sub-Dirección De Ingresos</p>								
<p>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</p>	<p>Mtro. Jesús Manuel De La Cruz Guerrero</p>								
<p>DOMICILIO</p>	<p>Reforma</p>	<p>NO. INT. Y EX.</p>	<p>4</p>						
<p>COLONIA</p>	<p>MUNICIPIO:</p>		<p>Chalco</p>						
<p>C.P.</p>	<p>FORO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</p>		<p>De 9:00 A 16:00 De Lunes A Viernes Y De 9:00 A 13:00 Los Sábados</p>						

LADA:	TELEFONOS:	EXIS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
55	59728287	2130		tesoreria@chalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	
LADA:	TELEFONOS:	EXIS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES:		NO		
INFORMACION ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo saber cuánto debo?			
RESPUESTA:	Se le pide el último recibo de pago o clave catastral o credencial del titular para darle una línea de captura con el monto a pagar.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos años debo y recargos?			
RESPUESTA:	Se procede de mismo modo a la revisión mediante el sistema y se imprime su línea de captura donde se especifica el adeudo y rezagos de cada año.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay descuentos y como acceso a ellos?			
RESPUESTA:	Deben presentar en la ventanilla una credencial que acredite como persona vulnerable, o lo declare con alguna discapacidad, pensionado, jubilado o de la tercera edad para que se le aplique el descuento correspondiente.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Certificación de pago del impuesto predial				
PROTESTA CIUDADANA		CORTES DE LÍNEAS		
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p>Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>		<p>Ante el Órgano Interno de Control Municipal</p> <p>Cerro el Coleto Mz 79 Lt 1, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 59 73 04 22</p> <p>organointernodecontrol@chalco.gob.mx</p>		

ELABORÓ:

Lic. Julio Armando Mercado Hernández
ENLACE DE LA DEPENDENCIA
GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

VISTO BUENO:

Mrs. Jesús María De La Cruz Guerrero
TITULAR DE LA DEPENDENCIA
TESORERÍA
MUNICIPAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-11-28